



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-  
SALTA, 28 MAR 2023  
EXPEDIENTE N° 11.078/22

0391

VISTO:

La nota N° 4334/22 presentada por la Srta. PÉREZ, Andrea Cecilia, presidenta del Centro de Estudiantes Universitarios Extensión Cafayate mediante la cual solicita ayuda económica para estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Cafayate para asistir a la "II Jornada Nacional y I Jornada Internacional de Turismo del Vino" en el centro de convenciones de la ciudad de Salta el día 24 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 57.600,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de las facturas B N° 00012-00047994 y N° 00033-00007343, por la suma total de Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos (\$ 57.600,00), con motivo del traslado de estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – Cafayate a la ciudad de Salta.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.


R.0020.024.001.009.12.02.00.00.21.00.2.5.6.0000.1.21.3.4

\$ 57.600,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales